

	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PO-SGV - 003
		VERSION: v04
		FECHA DE ACTUALIZACION: FEBRERO 2024

La empresa COTRATOURS S.A.S, dedicada al Servicio público de transporte especial planifica y se compromete a **implementar actividades** de prevención, control y mitigación de los riesgos que puedan causar accidentes de tránsito, los cuales pueden afectar a los empleados, a la comunidad, demás actores viales y grupos de interés; en las diferentes áreas donde se desarrollan actividades en donde intervengan condiciones viales.

Pensando en la mejora continua, para dar cumplimiento a estos parámetros y a las acciones de forma eficiente, se establecen los siguientes compromisos:

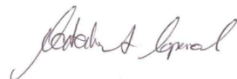
- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás requisitos que apliquen a la empresa relacionados a la seguridad vial.
- Brindar espacios de sensibilización y capacitación para promover con el personal buenas prácticas de conducción y actuación en las vías.
- Hacer seguimiento constante al comportamiento de los conductores en las vías.
- Ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Cortesía y Respeto por otros conductores y usuarios de la vía.
- Gestión de la velocidad.
- Prevención de la Fatiga y Prevención de la distracción.
- Protección de los actores viales vulnerables.
- Cuidado del Vehículo y los pasajeros.
- Horas de conducción que permitan tener un descanso adecuado.

Para reafirmar este compromiso desde la alta dirección se designarán los recursos necesarios para para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, el cumplimiento de esta política y para que todo el equipo de trabajo desarrolle practicas adecuadas.

Esta política debe ser cumplida por los conductores, contratistas (convenios), personal administrativo en sus desplazamientos laborales y trayectos en itinere.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de febrero de 2026.

Esta política será divulgada y publicada



NATALIA LOPERA LOPERA
 Representante legal